



COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

A la vista del escrito d de la Administradora de Construcciones y Mantenimiento en el que solicita el cambio de los vocales que forman parte de la Mesa de Contratación que ha de actuar en la contratación de **“Redacción de Plan Director de Reforma y Ampliación de las instalaciones del Servicio de Actividades Deportivas del Campus San Francisco de la Universidad de Zaragoza. Anteproyecto, Estudio de Detalle, Proyecto Básico, Proyecto de Ejecución y Dirección Facultativa de las Obras de ampliación de edificios, urbanización y sustitución de pistas deportivas. Financiado 100% por el Gobierno de Aragón”**, pertenecientes a la Unidad Técnica de Construcciones (UTCE), debido a un cambio en la titularidad de la Dirección Técnica de la citada Unidad, este Rectorado, como Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 326.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) acuerda aceptar la mencionada solicitud y nombrar a los vocales propuestos de la Mesa de Contratación por parte de la UTCE, quedando la composición de este órgano de asistencia como sigue:

Presidente: Sr./a. Vicerrector/a de Economía Suplente: Sra. Vicegerente Económica y Financiera
Vocal Asesor Jurídico: Sr/a. Letrado/a Director/a del Servicio Jurídico Suplente: Sr./a. Letrado/a del Servicio Jurídico
Vocal Asesor Interventor: Sr./a. Jefe de la Unidad de Control Interno Suplente: Sr./a Auditor/a de la Unidad de Control Interno
Vocal Sr. Vicerrector de Planificación, Sostenibilidad e Infraestructura Suplente: Sra. Vicegerente Económica y Financiera
Vocal Sra. Directora Técnica de la Unidad Técnica de Construcciones y Energía (UTCE) Suplente: D ^a . Lidia Alfaro Martínez, Arquitecta Técnica UTCE
Vocal perteneciente al Servicio de Patrimonio, Compras y Contratación: Sra. Jefe de Servicio Suplente: Sra. Jefe de Sección de Compras
Secretaría: Sra. Jefe de Sección de Patrimonio y Contratación Suplente: Un miembro de entre los vocales de la Mesa designado por acuerdo de la misma, según artículo 16 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.5 de la LCSP, acuerda publicar en el Perfil de Contratante la nueva composición de la Mesa de Contratación para general conocimiento.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015
 EL RECTOR P.D. (Resol. 21/1/2021, B.O.A. nº 20 de 1/2/2021) EL GERENTE.

La presente contratación tiene el siguiente régimen de financiación:


<p>Contrato-Programa de Grandes Obras en Infraestructuras, suscrito el 14 de octubre de 2022 entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza, relativo al Plan de Inversiones en Infraestructura de la Universidad de Zaragoza durante el periodo 2022-2026.</p>
<p>100% IVA incluido (175.000,00 €)</p>

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
 Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

unizar.es



Código de verificación : 15ec08c2677a7492